

Talca, 24 de Febrero de 1994.-

Excelentísimo Señor Presidente de la República de Chile Don Patricio Aylwin Azócar.-<u>Presente.-</u>



## Excelentisimo señor Presidente:

Me permito molestar su atención, para solicitar su intervención directa en la controvertida y perjudicial **resolución** Nº 105 de fecha 19 de Abril de 1983, del Ministerio de Obras Publicas, de la Dirección General de Aguas, donde se constituyó un derecho de aprovechamiento no consecutivo de aguas superficiales en el **Río Maule** en perjuicio de los agricultores.-

Señor Presidente:, los agricultores de su tierra natal, de la Región del Maule, quedarían orgullosos y verían en parte arreglados sus angustiosas dificultades por las cuales atraviesa el agro, si el Sr. Presidente de la República, finaliza su mandato eliminando tan nefasta resolución, que en plena época de riego para sus siembras y cultivos, se les reduce su vital elemento en un alto porcentaje.-

Como abnegada mujer agricultora de esta Región, y como Alcaldesa (P) de la comuna de San Clemente, clamo justicia para los 2.800 agricultores agrupados en Asociación Canal Maule Norte, y para todos lo regantes de la cuenca del Río Maule, que desde el año 1917, tienen adquiridos e inscritos sus derechos de aprovechamiento de agua, regando esta hermosa Región aproximadamente 12.000 pequeños

agricultores en una superficie de 200 mil hectáreas, lo que equivale al 17 % del area regada del País aportando esta agricultura un 32 % del P.G.B.R:, siendo el area regada por el Río Maule la de mayor, extensión y la de más alta incidencia agrícola, con un 44 % de la población, viviendo de esta agricultura de subsistencia.-

Hoy en día, las comunas de " San Clemente ", " Río Claro " y " Pelarco ", están seriamente dañadas en sus cultivos por esta distribución de aguas que equivocadamente emanó del Ministerio de Obras Publicas en forma arbitraria.-

En espera de tener una favorable acogida a esta noble petición aportando una justa y satisfactoria respuesta a tantos y tantos esforzados agricultores, lo saluda respetuosamente.-

Dios, guarde a su excelencia.-

LUZ MARÍA RAMÍREZ de ALVAREZ-SALAMANCA ALCALDESA (P) DE "SAN CLEMENTE"

8 FEB. 1994

## REPUBLICA DE CHILE Gabinete Presidencial

## MEMORANDUM

: Carlos Bascuñán Edwards, Jefe de Gabinete DE

: Inc. Sel Borden U

FECHA: 28/2/94

Según instrucciones adjunto: 94/3430 - Roome Tomás Learpa, Interd. LILR. (Decirar la Belisació velasco) CHO -94/3466: - Rosa Donoso y otros, Asociadion Cara Chile (ausai recilo, felicitor y uenoloss co cilo, felicitor y uenoloss co fin a envaropado cultural fell rum sterio de RR, EE)K Dut reaux famirez, alcalete sa de So Cleveto (inope-sar y solicitar informe al - S/N ministro OO. PP.) Riliana Vidal (inoreson y derivar a Belisaus Velaso) - S/N Silvio del Rio, alcalde de Constitución. 94/3532. -S/N



CBE. 94/3576

Santiago, 02 de marzo de 1994

ARCHIVO

Señora

Luz María Ramírez de Alvarez-Salamanca I. Municipalidad de San Clemente San Clemente - VII Región

Estimada señora:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su atenta carta del 24 de febrero recién pasado.

Sobre el particular señalamos a usted que hemos enviado copia de su carta al Ministerio de Obras Públicas, para ser sometida a estudio.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial